

# Reglamento Bases Participación Festival Cine Zaragoza 2023

## “COMPETENCIA INTERNACIONAL DE CORTOMETRAJES NUEVOS TALENTOS LATINOAMERICANOS”

**Las Fechas Oficiales de esta 28 edición del Festival Cine Zaragoza serán del 16 al 25 de noviembre de 2023**

Hasta el día 12 de septiembre de 2023, podrán presentarse a la Competencia Internacional de Cortometrajes de Nuevos Talentos Latinoamericanos, todos aquellos cortometrajes de ficción - no ficción - animación, producidos por personas mayores de 18 años de edad, de cualquier país de América Latina cuyos trabajos deberán:

- Estar producidos con posterioridad al 1 de enero de 2022.
- Poseer un máximo 30 minutos de duración, incluyendo títulos y rodantes.
- Poseer subtítulos en español, en caso de que su idioma original no sea el mismo.
- Formato Full HD 1920x1080 o superior con Copia Digital DCP o Copia Digital. Las películas que no ofrezcan las garantías técnicas necesarias para una buena proyección en público podrán ser rechazadas.

No podrán presentarse a concurso, ningún trabajo en los que haya participado cualquier persona, empresa y/o entidad vinculada a la organización o desarrollo del Festival. Tampoco aquellos que hayan sido presentados en ediciones anteriores del mismo.

Todos los participantes, por el hecho de serlo, aceptan íntegramente las presentes bases, así como la resolución por parte de la organización de cualquier problema no acogido en estas.

Las personas que deseen participar en el Festival deberán hacerlo a través de la web rellenando la inscripción correspondiente, vía ONLINE <https://festhome.com/festival/concurso-internacional-cortometrajes-nuevos-talentos-latinoamericanos-fcz>

A través de este portal, se podrán mandar los archivos de los trabajos en los siguientes formatos, AVI / MOV / MP4 / MPG, además del material complementario (trailer - póster - sinopsis) y dos fotografías del trabajo para realizar la promoción del evento.

Todos los participantes, por el hecho de serlo, deben aceptar íntegramente estas BASES, así como la resolución de cualquier problema, no recogido en ellas, que estime oportuno la organización. El programa se comunicará con la suficiente antelación.

Los trabajos seleccionados para la fase final serán informados a través de un correo electrónico y de la página web.

Las decisiones del Comité de Selección son inapelables.

No se aceptarán a concurso las copias presentadas carentes de la documentación señalada. La llegada en plazo de la documentación sin la correspondiente copia en archivo o DVD no supone la aceptación a concurso de las obras.

La organización del Festival adquiere los derechos de exhibición de los trabajos presentados durante los días que dure el mismo, reservándose también el derecho de posibles recopilaciones de algunos de los trabajos como material promocional. Las copias de las obras no se devolverán a los autores, pasando a formar parte del archivo del festival.

No se aceptarán a concurso los trabajos presentados carentes de la documentación señalada.

La llegada en plazo de la documentación sin la correspondiente copia no supone la aceptación a concurso de las obras.

El Festival se reserva el derecho de poder organizar una exposición de los trabajos presentados durante la realización del mismo y la utilización durante años posteriores de los ganadores.

## **SELECCIONADOS**

Los trabajos serán visionados por un comité de selección que designará el comité de dirección del festival y que apoyará a éste para determinar la selección final a concurso. Este comité de selección estará presidido por el director del festival.

La selección de los finalistas se dará a conocer públicamente, el día **12 de octubre de 2023**. La organización comunicará al responsable de la inscripción, en el momento de su selección, la forma para enviar el trabajo seleccionado para su posterior proyección.

Los trabajos que sean finalistas deberán ser enviados a la organización en su formato original o de proyección, antes del **30 de octubre de 2023** a la sede del festival, cuya dirección la comunicará el director de contenidos, a los diferentes finalistas. Cualquier modificación de este apartado la comunicará el director de contenidos del festival a los interesados.

Toda la programación (formatos de proyección incluidos), además de lo que incluye el Festival a dichos finalistas, se les comunicará a los mismos a partir del 30 de octubre de 2023.

Una vez realizada esta comunicación, los interesados en estar presentes en el marco del Festival, deberán comunicar su asistencia a la organización del Festival, antes del 5 de noviembre de 2023. El Festival sólo correrá con los gastos de desplazamiento DENTRO DE ESPAÑA y alojamiento de los premiados.

Solo se admitirán a exhibición y por lo tanto entrarán oficialmente a concurso, los formatos siguientes de proyección. Dichos formatos también se deberán reflejar cuando se complemente la ficha de inscripción:

- Copia Digital DCP o Copia Digital (ya se les comunicará en el momento de conocer por parte del Festival, el lugar donde se realizarán dichas proyecciones, los formatos definitivos), en el caso de los Certámenes de Cortometrajes Ficción y Animación, Cortometrajes Centros Formación Audiovisual.

Todas las obras seleccionadas deberán enviar un teaser, tráiler o selección de imágenes del trabajo, a efectos promocionales del mismo.

Durante la celebración del Festival, la organización se reserva el derecho de exhibir las películas seleccionadas en cuantas sesiones públicas estime convenientes. A este respecto, las productoras cederán los derechos para la exhibición pública de sus películas durante el tiempo de celebración del Festival sin coste alguno para el mismo.

El Festival puede crear una sección informativa, paralela a la sección oficial, con aquel material no seleccionado que considere de interés para su proyección durante el mismo. Las obras que se proyecten en esta sección informativa no pueden optar a ninguno de los premios.

Los autores de las obras seleccionadas a concurso podrán presentar personalmente su película si así lo desean antes de la proyección.

Los productores de los trabajos seleccionados autorizan la utilización de un fragmento de las obras, hasta un máximo de dos minutos, para su posible difusión en cualquier medio de comunicación.

La organización podrá exhibir los trabajos seleccionados en los lugares y horarios que considere oportunos.

Los gastos de envío de la película (en el caso que hubiera) correrán a cargo del participante y los de devolución a cargo del Festival.

La organización no se hace responsable de los accidentes e imprevistos que puedan sufrir las películas. Sin embargo, se suscribirá un seguro y se tomarán las precauciones necesarias para su manejo y devolución.

## **PREMIOS OFICIALES**

Augusto del Jurado al Mejor Cortometraje Nuevo Talento Latinoamericano.

Premio del Público (si lo hubiese). Diploma acreditativo, las votaciones se efectuarán mediante papeleta individual, que se dará a los asistentes a cada sesión. La clasificación de las votaciones se establecerá a través de la media aritmética resultante de dividir la puntuación total obtenida entre el número de votantes.

El Jurado podrá también establecer las menciones especiales que considere oportunas.

Código de Suscripción a la plataforma de cine latinoamericano Guayaba para los directores de los 10 cortometrajes seleccionados a competencia.

## **PREMIOS NO OFICIALES**

Se están cerrando los diferentes acuerdos entre el Festival Cine Zaragoza y diversos Patrocinadores y Colaboradores, para complementar a los Premios Oficiales con una serie de Premios no Oficiales, a ser conocidos en los Palmarés de la 28 edición del Festival Cine Zaragoza. Estos Premios no Oficiales, serán publicados en las redes sociales del FCZ.

## **JURADO**

El jurado estará integrado por profesionales del mundo cinematográfico, audiovisual, educativo, prensa y cultura que designará la organización con una antelación mínima de 10 días con respecto a la fecha del inicio del festival.

Todos los premios están sujetos a las retenciones que determine la ley vigente. Los premios podrán quedar desiertos si el jurado así lo decide.

Los fallos del comité de selección y del jurado serán inapelables.

El jurado se compromete a no expresar públicamente sus consideraciones sobre la selección de películas para la que tienen que emitir sus fallos.

La dirección del Festival de Cine de Zaragoza designará a un secretario del jurado, con voz, pero no con voto, que además ejercerá la labor de levantar acta de la decisión del jurado.

Bases sujetas a modificación por circunstancias ajenas a la organización.

*Zaragoza, 12 de julio de 2023*